

b) Tesis doctorales

En la siguiente tabla se recoge el número de tesis defendidas en los cinco últimos años, agrupadas por Departamentos responsables de los programas.

**Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los cinco últimos años (2003-2007)**

<b>Departamento</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Total</b>
Filología Alemana	1	4	1	0	1	7
Latín y Griego	0	0	0	2	0	2
Lengua Española	1	3	2	1	1	8
Filología Gallega	3	2	6	1	4	16
Literatura Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General	6	4	0	7	3	20
Filología Inglesa	6	4	3	4	3	20
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>56</b>

c) Proyectos de investigación

Se ofrece el número de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas obtenidos entre 2001 y 2008 y agrupados por las áreas de conocimiento del IP (Facultades de Filología y de Humanidades).

<b>Área de conocimiento</b>	<b>Total</b>
Filología Alemana	11
Filología Francesa	4
Filología Griega	1
Filología Inglesa	25
Filología Italiana	7
Filología Latina	13
Filología Románica	12
Filologías Gallega y Portuguesa	6
Lengua Española	18
Lingüística General	6
Literatura Española	18
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	5
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

**Otros recursos humanos disponibles:**

Además del profesorado de plantilla, actualmente colaboran en la docencia de las distintas titulaciones que se ofrecen en la Facultad de Filología varios investigadores contratados al amparo de los programas Ramón y Cajal e Isidro Parga Pondal, destinados ambos a facilitar la incorporación de investigadores a la Universidad, así como investigadores en formación captados a través de convocatorias competitivas del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Xunta de Galicia y de la propia USC. En la siguiente tabla se muestra la distribución correspondiente a las áreas de conocimiento con docencia en la Facultad:

Proyecto de Memoria para la Verificación del Título de Grado en Lengua y Literatura Españolas por la Universidade de Santiago de Compostela

Área de conocimiento	Ramón y Cajal	Parga Pondal	Investigadores en formación
Filología Inglesa	-	-	8
Filología Latina	-	1	3
Filología Románica	1	-	4
Filologías Gallega y Portuguesa	-	1	4
Lengua Española	1	-	4
Literatura Española	-	1	8
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	-	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>36</b>

Por lo que se refiere a la Facultad de Humanidades, cabe decir que en la actualidad cuenta con un investigador contratado al amparo del programa Parga Pondal (Filología Latina) y un investigador en formación (Teoría de la Literatura y Literatura Comparada).

Por último, en cuanto al Personal de Administración y Servicios, la Facultad de Filología cuenta con la siguiente dotación adscrita a servicios directamente vinculados con ella:

Área	Puesto	Total	Grupo	Nivel
Administración	Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	1	A/B	24
	Responsable de Asuntos Económicos	1	C/D	20
	Secretaría de Decanato	1	C/D	18
	Puesto Base	2	C/D	15
	Administración de Departamentos	5	C/D	18
	<b>Total Administración</b>	<b>10</b>		
Biblioteca	Dirección de Biblioteca	1	A/B	25
	Ayudante de Biblioteca	4	B	21
	Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	6	C	17
	<b>Total Biblioteca</b>	<b>11</b>		
Servicios	Conserje	1	4.1	
	Auxiliar de Servicios	2	4.1	
	Auxiliar Técnico Informático	1	4.1	
	<b>Total Servicios</b>	<b>4</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>		

Por su parte, la Facultad de Humanidades dispone del siguiente Personal:

Área	Puesto	Total	Grupo	Nivel
Administración	Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	1	A/B	24
	Responsable de Asuntos Económicos	1	C/D	20
	Secretaría de Decanato	1	C/D	18
	<b>Total Administración</b>	<b>3</b>		
Servicios	Conserje	1	4.1	
	Auxiliar de Servicios	1	4.1	
	Auxiliar Técnico Informático	1	4.1	
	<b>Total Servicios</b>	<b>3</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>		

Es preciso indicar que los servicios de matrícula y gestión de alumnado de la Universidade de Santiago de Compostela están centralizados, por lo que el personal encargado de estas funciones no está vinculado a las Facultades y Escuelas.

#### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos:**

A corto plazo, no se prevén modificaciones significativas en la dotación de recursos humanos de plantilla destinados en la Facultad. En cualquier caso, y de mantenerse la tendencia observada en los últimos años, cabe prever que sí seguirá incrementándose el número de investigadores en formación y perfeccionamiento.

#### **Estimaciones de profesorado necesario para la docencia del nuevo plan:**

A continuación se presenta una estimación de las horas de trabajo del profesorado (equivalente tiempo completo) necesario para atender a la docencia del plan de estudios de Grado en Lengua y Literatura Españolas, de acuerdo con el número de estudiantes de nueva admisión propuesto en esta memoria.

Para ello se ha considerado:

1) Capacidad docente del profesorado de la titulación. Para ello se han tomado en consideración únicamente los docentes de las áreas de Lengua Española y de Literatura Española, a quien previsiblemente corresponderá la docencia de las asignaturas específicas de este grado, así como los de las áreas responsables de asignaturas no específicas de ningún grado en particular y comunes a todos ellos (Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Lingüística General y Filología Catalana). Los datos correspondientes a la capacidad de las restantes áreas se ofrecen en las memorias de grado correspondientes. Para la asignación de las asignaturas a áreas de conocimiento se tiene en cuenta la vinculación científico-académica de éstas a los contenidos correspondientes. El cálculo de la capacidad docente se realiza aplicando los "Criterios docentes, de investigación e de xestión para a definición do cadro de PDI", elaborados por el Vicerrectorado de Profesorado de la USC, en trámite de aprobación en la actualidad.

2) Necesidades derivadas de los distintos tipos de actividades docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Por las razones arriba referidas, en esta memoria se toman en consideración sólo las necesidades relativas a asignaturas de las áreas antes mencionadas. Para realizar este cálculo de necesidades se han tenido en cuenta los criterios fijados por el documento referido en el párrafo anterior, que establece el siguiente patrón de cálculo: